



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de Becas
y Crédito Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Educación
No Para

Abancay, 18 de Octubre del 2018

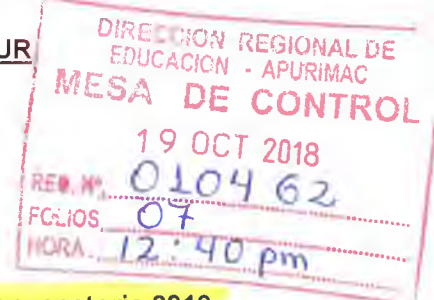
OFICIO MULTIPLE N° 008-2018 MINEDU/VMGI-PRONABEC- UCCOR APUR

Señor:

MAG. RICHARD HURTADO NÚÑEZ

Director Regional de Educación Apurímac

Presente. -



ASUNTO :

Solicito apoyo en la difusión de Beca 18 Convocatoria 2019

De mi consideración

Es sumamente grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo PRONABEC tiene como misión otorgar becas y créditos educativos a personas talentosas, bajo estándares de calidad para formar capital humano con enfoque de inclusión social.

Consecuentemente, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 235-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC, del 12.Oct.2018 se aprobó el instrumento de naturaleza técnica denominado bases del concurso de "**Beca 18 – Convocatoria 2019**", cuya población beneficiaria está dirigida a jóvenes peruanos egresados de la educación secundaria básica regular (EBR) o alternativa (EBA), pública o privada cuyos estudios sean reconocidos por el Ministerio de Educación.

Así también, es de comentarle que de acuerdo al cronograma del concurso de beca 18 convocatoria 2019 la primera etapa es la inscripción para el Examen Nacional PRONABEC, siendo esta por medio virtual durante el **periodo del 15.Oct.2018 al 23.Nov.2018**, precisándole además que este proceso incluye a estudiantes de la EBR y EBA que se encuentren cursando a la actualidad el último grado del nivel secundario y el último grado de ciclo avanzado respectivamente; así como, estudiantes egresados.

Por lo antes expuesto, con la finalidad de contar con la mayor participación de la población beneficiaria, recorro a sus Despacho a efectos de **solicitarle nos apoye en la difusión de Beca 18- Convocatoria 2019**; asimismo, para mayor información le invitamos visitar nuestra página web www.pronabec.gob.pe o apersonarse a las siguientes direcciones: Jr Junín N° 230 Abancay (teléfono 083-324064) - Jr. Bolívar N° 287 Andahuaylas (teléfono 083-205456)

Seguros de contar con su apoyo en la difusión es propicia la ocasión para expresarles los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,



Jefra Miliza Aguirre Cahuana
Unidad de Coordinación y Cooperación
Regional - Apurímac

www.pronabec.gob.pe

Jr. Junín 230- Abancay – Teléf. 083-324064
Jr. Bolívar 287-Andahuaylas - Teléf. 083-205456
Avenida Arequipa 1935 - Lince. Lima 14, Perú

EQUIPO DE LA UNIDAD DE COORDINACION Y COOPERACION REGIONAL DE APURIMAC

SEDE: ABANCAY

TELEFONO FIJO: 083-324064

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	AGUIRRE CAHUANA MELIZA	JEFE (e) DE LA UCCOR APURIMAC	941-416047	meliza.aguirre@pronabec.gob.pe
2	ALARCON PALOMINO MARIA JESUS	ESPECIALISTA EN BIENESTAR DEL BENEFICIARIO	990-684740	maria.alarcon@pronabec.gob.pe
3	PAVA ALARCON HADY RUTH	ESPECIALISTA EN BECAS PROVINCIAL-COTABAMBAS	984-200613	hady.paiva@pronabec.gob.pe

SEDE: ANDAHUAYLAS

TELEFONO FIJO: 083-205456

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	GUTIERREZ ONTON, JUAN JOSE	ESPECIALISTA EN BECAS REGIONAL	999-783233	juan.gutierrez@pronabec.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Educación
No Para

- 9.2 Las etapas y sus fases son independientes y precluyentes, lo que significa que una vez superada alguna de ellas no se puede retroceder a la anterior, excepto la Fase de Apoyo y Orientación para la postulación a las IES, la misma que puede traslaparse con la Fase de Postulación electrónica.
- 9.3. El presente concurso se desarrolla conforme al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DEL CONCURSO BECA 18 CONVOCATORIA 2019

ETAPA PRELIMINAR DE POSTULACIÓN		
FASES Y ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de término
Inscripción para el Examen Nacional PRONABEC	15/10/2018	23/11/2018
Validación para el Examen Nacional PRONABEC	15/11/2018	05/12/2018
Publicación de Inscritos APTOS	06/12/2018	06/12/2018
Examen Nacional PRONABEC	16/12/2018	16/12/2018
Publicación de Preseleccionados	Hasta el 04/01/2018	

ETAPA DE POSTULACIÓN A LA BECA		
PRIMER MOMENTO DE POSTULACIÓN		
FASES Y ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de término
Apoyo y Orientación para la postulación	Hasta el 26/08/2019	
Postulación Electrónica	21/01/2019	20/03/2019
Validación y Subsanación de observaciones de la Postulación	15/02/2019	25/03/2019
Publicación de Seleccionados	27/03/2019	27/03/2019
Aceptación y Formalización de la Beca	28/03/2019	17/04/2019
Publicación de Becarios adjudicados	Hasta el 23/04/2019	

SEGUNDO MOMENTO DE POSTULACIÓN		
FASES Y ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de término
Postulación Electrónica	20/05/2019	26/07/2019
Validación y Subsanación de observaciones de la Postulación	27/07/2019	05/08/2019
Publicación de Seleccionados	08/08/2019	08/08/2019
Aceptación y Formalización de la beca	09/08/2019	29/08/2019
Publicación de Becarios adjudicados	Hasta el 03/09/2019	



**CAPÍTULO III**
ETAPA PRELIMINAR DE POSTULACIÓN**SUBCAPÍTULO I**
FASE DE INSCRIPCIÓN PARA EL EXAMEN NACIONAL DEL PRONABEC**Artículo 10.- Inscripción para el Examen Nacional del PRONABEC**

- 10.1 La fase de inscripción para el Examen Nacional del PRONABEC (en adelante ENP) se inicia con la publicación de las Bases y se realiza de forma virtual a través del portal institucional del PRONABEC www.pronabec.gob.pe.
- 10.2 Antes de la inscripción, el interesado dispone de una herramienta virtual en la que puede consultar si cuenta con los siguientes requisitos: i) alto rendimiento académico, ii) y su clasificación socioeconómica.
- 10.3 La inscripción se realiza a través del Módulo de Inscripción en la página web del PRONABEC. El interesado debe crear una cuenta ingresando su número de Documento Nacional de Identidad, correo electrónico personal y datos de contacto, a fin de asignarle un usuario y clave de acceso.
- 10.4 Si el interesado es menor de edad, debe cargar en el Módulo de Inscripción el Anexo 04: Declaración Jurada de autorización para Inscripción al ENP de menor de edad, firmada por su representante (madre o padre o apoderado).
- 10.5 Cuando el interesado ha concluido con registrar la información requerida y cargar los documentos solicitados, el Módulo de Inscripción muestra el expediente virtual completo a fin de que el interesado valide su inscripción mediante firma electrónica.
- 10.6 El expediente virtual completo y firmado electrónicamente (registro completo) es enviado al Buzón Electrónico del interesado y a su cuenta de correo electrónico personal como cargo de recepción de su inscripción.
- 10.7 El interesado puede anular su inscripción hasta 72 horas después de finalizada su inscripción. La anulación permite una nueva inscripción, siempre que se encuentre dentro del cronograma de la fase de inscripción al ENP.
- 10.8 La sola inscripción al ENP, no garantiza ni autoriza la postulación al Concurso de la Beca.

Artículo 11.- Requisitos y documentos obligatorios para la Inscripción al ENP:

11.1 Los requisitos y documentos obligatorios para la inscripción al ENP que deben ser presentados son los siguientes:

Nº	Requisito de inscripción	Documento o Fuente de acreditación
1	Ser peruano, conforme al ordenamiento jurídico vigente.	Número de DNI, es consultado en línea con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).
2	Tener como máximo a la fecha de la publicación de las bases <ul style="list-style-type: none"> ▪ Menos de veintidós (22) años a la fecha de la publicación de las bases: para la Beca 18, Beca Albergue, Beca CNA, Beca Huallaga, Beca EIB y Beca VRAEM. 	La edad es consultada en línea con RENIEC. En caso de ser menor de edad el interesado debe cargar el Anexo 04: Declaración Jurada de autorización para Inscripción al ENP de Menor de edad firmada por el padre, madre o representante.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Educación No Para

N°	Requisito de Inscripción	Documento o Fuente de acreditación
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta treinta (30) años a la fecha de la publicación de las bases: para la Beca FF.AA. ▪ Sin límite de edad: para la Beca REPARED. 	
3	<p>Estar cursando o haber concluido el nivel secundaria de la educación básica. Los estudios deben ser reconocidos por el Ministerio de Educación:</p> <p>Para Educación Básica Regular (EBR): cursar el último grado del nivel secundaria o haber egresado.</p> <p>Para Educación Básica Alternativa (EBA): cursar el último grado del ciclo avanzado o haber egresado.</p>	<p>A) <u>Para egresados de la educación secundaria (EBR o EBA):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Para los egresados de la EBR que cuenten con registro en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) del Ministerio de Educación, la condición de egresado se verifica automáticamente en el Módulo de Inscripción. - Los que no cuenten con información en SIAGIE deben adjuntar Copia simple del Certificado de Estudios escaneado por ambas caras, con las notas de toda la educación secundaria. <p>B) <u>Para estudiante matriculados en el 2018 en el 5.º grado de secundaria de la EBR:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La matrícula se verifica automáticamente en el Módulo de Inscripción al ENP, con base en la información registrada en el SIAGIE. - En caso de no contar con registro en SIAGIE debe presentar la Constancia de Matrícula de 5.º grado de secundaria en el 2018 firmada por la autoridad competente de la Institución Educativa, y contener la siguiente información obligatoria: nombre completo y N° de DNI del estudiante, nombre de la Institución Educativa, código modular el nivel secundaria y el grado matriculado en el 2018. <p>C) <u>Para estudiantes matriculados en el 2018 en el 4.º grado del ciclo avanzado de la EBA:</u></p> <p>Constancia de matrícula de 4.º grado del ciclo avanzado en el 2018 firmada por la autoridad competente del Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA), y contener la siguiente información obligatoria: nombre completo y N° de DNI del estudiante, nombre del CEBA, código modular del ciclo avanzado y el grado matriculado en el 2018.</p>
4	<p>Acreditar alto rendimiento académico³:</p> <p>Para la Beca 18, Beca Huallaga y Beca VRAEM: acreditar Tercio superior en los dos últimos grados concluidos de secundaria EBR o EBA.</p> <p>Para la Beca Albergue, Beca CNA, Beca EIB, Beca FF.AA. y Beca REPARED: acreditar Medio superior en los dos últimos grados concluidos de secundaria de EBR o EBA.</p>	<p>A) <u>Para los estudiantes del 5.º grado de secundaria en el 2018 o los egresados de la EBR que cuenten con registro en SIAGIE:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El Módulo de Inscripción con base en la información registrada en el SIAGIE muestra al interesado las notas que obtuvo en los dos últimos grados concluidos y su pertenencia al medio o tercio superior. - En caso el interesado esté en desacuerdo con las notas mostradas, debe cargar el Certificado de Estudios que acredite como mínimo las notas de los dos últimos grados concluidos, además debe editar o registrar manualmente las notas; con esta información el Módulo de Inscripción verifica nuevamente la pertenencia al medio o tercio superior. <p>B) <u>Para los estudiantes del 5.º grado de secundaria EBR o los egresados de la EBR que no cuenten con registro en el SIAGIE:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El interesado registra el código modular de su institución educativa y carga en el Módulo de Inscripción el Certificado de Estudios que

3 Para estudiantes matriculados en 5.º grado de secundaria EBR se toman en cuenta las notas de 3.º y 4.º grado de secundaria para calcular el tercio o medio superior. Para estudiantes matriculados de 4.º grado de avanzado de EBA se toman en cuenta las notas de 2.º y 3.º grado de ciclo avanzado.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Educación
No Para

N°	Requisito de inscripción	Documento o Fuente de acreditación												
		<p>acredite como mínimo las notas de los dos últimos grados concluidos, las cuales deben registrarse manualmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Módulo de Inscripción verifica si la institución educativa de procedencia cuenta con información en SIAGIE de los últimos dos grados concluidos por el estudiante y de ser así verifica la pertenencia al medio o tercio superior. - Si la institución educativa de procedencia no cuenta con información en SIAGIE, entonces de manera automatizada, con base en las notas registradas, se calcula el promedio de las notas para cada grado y ambos promedios se comparan con la nota mínima establecida equivalente para casos sin registro en el SIAGIE según modalidad de Beca, la misma que se observa en la siguiente tabla. <table border="1" data-bbox="778 780 1488 1106"> <thead> <tr> <th data-bbox="778 780 1055 959">Modalidad</th> <th data-bbox="1055 780 1273 959">Criterio de alto rendimiento académico</th> <th data-bbox="1273 780 1488 959">Nota equivalente para interesados sin registro en el SIAGIE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="778 959 1055 1016">Beca 18 Ordinaria, Vraem, Huallaga</td> <td data-bbox="1055 959 1273 1016">Tercio superior</td> <td data-bbox="1273 959 1488 1016">15</td> </tr> <tr> <td data-bbox="778 1016 1055 1072">Beca CNA, EIB, Albergue, FF.AA.</td> <td data-bbox="1055 1016 1273 1072">Medio superior</td> <td data-bbox="1273 1016 1488 1072">14</td> </tr> <tr> <td data-bbox="778 1072 1055 1106">Beca REPARED</td> <td data-bbox="1055 1072 1273 1106">Medio superior</td> <td data-bbox="1273 1072 1488 1106">13</td> </tr> </tbody> </table> <p>El interesado debe alcanzar la nota mínima en el promedio de cada uno de los dos últimos años concluidos. Los promedios consideran decimales y se redondea al sexto decimal.</p> <p>C) <u>Para los estudiantes del último grado del ciclo avanzado o egresados de la EBA:</u> Se solicita al interesado cargar en el Módulo de Inscripción el Certificado de Estudios que acredite como mínimo las notas de los dos últimos grados concluidos, las cuales deben registrarse manualmente. Se calcula el promedio de las notas para cada grado y ambos promedios se comparan con la nota mínima establecida para casos sin registro en el SIAGIE según modalidad de Beca señalada en el literal B) del punto 4 de esta tabla.</p> <p>El interesado debe alcanzar la nota mínima en el promedio de cada uno de los dos últimos años concluidos. Los promedios consideran decimales y se redondea al sexto decimal.</p> <p>Para todos los casos en los que el interesado registre manualmente o edite notas o información relevante sobre la institución educativa, el PRONABEC realiza la verificación de esta información durante la fase de Validación de Inscripción al ENP.</p>	Modalidad	Criterio de alto rendimiento académico	Nota equivalente para interesados sin registro en el SIAGIE	Beca 18 Ordinaria, Vraem, Huallaga	Tercio superior	15	Beca CNA, EIB, Albergue, FF.AA.	Medio superior	14	Beca REPARED	Medio superior	13
Modalidad	Criterio de alto rendimiento académico	Nota equivalente para interesados sin registro en el SIAGIE												
Beca 18 Ordinaria, Vraem, Huallaga	Tercio superior	15												
Beca CNA, EIB, Albergue, FF.AA.	Medio superior	14												
Beca REPARED	Medio superior	13												
5	Acreditar condición de vulnerabilidad:	<table border="1" data-bbox="740 1809 1496 1982"> <tr> <td data-bbox="740 1809 987 1896">Para Beca 18:</td> <td data-bbox="987 1809 1496 1896">Encontrarse en condición de pobreza o pobreza extrema, la cual es consultada en línea a través del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="740 1896 987 1982">Para Beca EIB:</td> <td data-bbox="987 1896 1496 1982">Encontrarse en condición de pobreza o pobreza extrema, la cual es consultada en línea a través del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.</td> </tr> </table>	Para Beca 18:	Encontrarse en condición de pobreza o pobreza extrema, la cual es consultada en línea a través del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.	Para Beca EIB:	Encontrarse en condición de pobreza o pobreza extrema, la cual es consultada en línea a través del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.								
Para Beca 18:	Encontrarse en condición de pobreza o pobreza extrema, la cual es consultada en línea a través del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.													
Para Beca EIB:	Encontrarse en condición de pobreza o pobreza extrema, la cual es consultada en línea a través del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.													





N°	Requisito de Inscripción	Documento o Fuente de acreditación	
			Anexo 09: Declaración Jurada de Dominio de Lengua Originaria.
		Para Beca Albergue:	Oficio o resolución emitida por la autoridad administrativa (Unidades de Protección Especial) o Juzgado de Familia o Mixto que dispone el ingreso del menor de edad a un centro de acogida residencial
		Para Beca REPARED:	Copia escaneada del Certificado de Acreditación del Registro Único de Víctimas (RUV). Para los casos de transferencia del beneficio presentar la Copia escaneada del Certificado de Acreditación del Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación (REBRED). Durante la Validación se utilizará la base de datos de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel – CMAN para la verificación.
		Para Beca CNA:	Anexo 07: Constancia de Pertenencia a Comunidades Nativas Amazónicas – CNA escaneada (PDF), la CNA formar parte de la Base de Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura.
		Para Beca FFAA:	Copia escaneada (PDF) de la Libreta del Servicio Militar Voluntario o Constancia de Servicio Militar Voluntario que acredite haber servido como mínimo por un periodo de doce (12) meses.
		Para Beca VRAEM y HUALLAGA:	Pertenecer a los distritos incorporados al ámbito del VRAEM o a la zona del Huallaga de acuerdo con la norma específica de la materia. Se verifica en el Módulo de Inscripción a través del Número de DNI, en consulta en línea con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).
6	Presentación de Declaraciones Juradas y Formatos generados por el SIBEC	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha Única de Inscripción. - Declaración Jurada de Veracidad de la Información y Documentación. - Declaración Jurada de no tener impedimentos para acceder a una beca. - Formato de autorización para ser notificado de manera electrónica en la casilla electrónica que le proporcione PRONABEC. - Solo para menores de edad: Anexo 04: Declaración Jurada de autorización para inscripción al ENP de menor de edad y/o Anexo 05: Modelo de carta poder para nombrar representante y/o Anexo 06: Declaración Jurada de persona encargada del cuidado del menor en caso de abandono u orfandad 	

11.2 Adicionalmente, en el Módulo de Inscripción el PRONABEC puede solicitar información adicional que permita conocer el perfil demográfico del inscrito y sus expectativas sobre los estudios superiores. La información solicitada no tendrá impacto en la fase de Validación para el Examen.

11.3 El alto rendimiento académico, según el inciso a) del artículo 3 del Reglamento, se define como la medida superlativa de las capacidades académicas del postulante que expresa sus logros de aprendizaje a lo largo del proceso formativo, que lo ubica dentro del percentil superior al promedio al finalizar una etapa de sus estudios secundarios, o de posgrado, según sea el nivel de estudios hacia el cual postule y en directa relación a su aptitud. Este rendimiento deberá ajustarse a las condiciones del ámbito local, regional y/o nacional de origen donde cursó los estudios el postulante y en función de la orientación de los estudios a los que está enfocado. La Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP) es la encargada de determinar la pertenencia al percentil que acredita el alto

⁴ La condición de menor de edad se calcula considerando la fecha de aplicación del ENP, es decir, no se solicita la Declaración Jurada del padre o madre o apoderado a los inscritos que cumplan 18 años antes de la fecha de aplicación del ENP.



PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO

El Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos PRONABEC tienen como objetivo otorgar 3,933 becas integrales a peruanos que han terminado la educación básica regular (EBR) o la educación básica alternativa (EBA), que tengan alto rendimiento académico y bajos recursos económicos o pertenezcan a sectores de condición especial.

ETAPA I: PRESELECCIÓN

De 15 de octubre a 23 de noviembre de 2018

Rendición del examen nacional de preselección de candidatos a Beca 18 (16 de diciembre 2018)

Requisitos para el examen nacional de preselección

- Ser peruano.
- Estar cursando o haber concluido el 5to grado de secundaria.
- Registrar alto rendimiento académico en los dos últimos grados concluidos de la secundaria.
- Los estudiantes del 5to grado de secundaria de la Educación Básica Regular (EBR) deberán registrar alto rendimiento académico en 3ro y 4to grado de secundaria. Por su parte, los estudiantes del 4to grado de avanzado de Educación Básica Alternativa (EBA) deberán hacerlo en el 2do y 3er grado del ciclo avanzado.
- Según la modalidad, se deberá acreditar lo siguiente:

MODALIDAD	EDAD	CONDICION A ACREDITAR	RENDIMIENTO ESCOLAR	Nº DE BECAS
Beca 18	Menor de 22 años (al 12.Oct.2018)	Ser pobre o pobre extremo según SISFOH	Tercio Superior	2783
Beca VRAEM (Valle de los ríos Apurímac Ene y Mantaro)	Menor de 22 años (al 12.Oct.2018)	Ser poblador de los distritos incorporados al VRAEM	Tercio Superior	100
Beca EIB (Educación Intercultural Bilingüe)	Menor de 22 años (al 12.Oct.2018)	Ser pobre o pobre extremo según SISFOH Declarar dominio de lengua originaria	Medio Superior	100
Beca Albergue	Menor de 22 años (al 12.Oct.2018)	Certificar domicilio en un centro de acogida residencial	Medio Superior	100
Beca FF. AA. (Fuerzas Armadas)	Hasta 30 años	Ser licenciado del Servicio Militar Voluntario	Medio Superior	100
Beca Repared (Reparaciones en Educación)	Sin límite	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas o el Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación	Medio Superior	450
Beca Huallaga	Menor de 22 años (al 12.Oct.2018)	Ser poblador de la zona del Huallaga	Tercio Superior	100
Beca CNA (Comunidades Nativas Amazónicas)	Menor de 22 años (al 12.Oct.2018)	Pertener a una Comunidad Nativa Amazónica	Medio Superior	200

Inscríbete!!!

Examen de preselección de PRONABEC (16 de diciembre de 2018)

ETAPA II: POSTULACIÓN A LA BECA



De enero a agosto de 2019

Solo los concursantes preseleccionados en la anterior etapa podrán postular a Beca 18.

Requisitos para postular a la beca

- Haber sido declarado preseleccionado luego de rendir el examen nacional de preselección.
- Usar las herramientas de orientación vocacional para la elección de una IES, sede y carrera elegible.
- Ingresar a una IES, sede y carrera elegible en el marco de un proceso regular de admisión.

BENEFICIOS DE SER BECARIO

Los beneficios se otorgan desde el primer día de clases y durante toda la carrera universitaria o tecnológica o pedagógica, conforme al Plan de Estudios de la IES elegible donde el becario desarrolla sus estudios de pregrado.

El financiamiento para estudios de pregrado a nivel nacional subvenciona los siguientes conceptos:

- Costo de examen o carpeta de admisión, cuando el pago no haya sido exonerado por la IES. Se realizará el reembolso del costo, hasta por dos exámenes de admisión, solo a quienes se les adjudique la beca y cuenten con el(los) comprobante(s) de pago correspondiente(s)
- Matrícula, útiles de escritorio y movilidad local.
- Pensiones. Incluye el idioma extranjero en periodos lectivos según corresponda.
- Laptop o equipo de similar naturaleza.
- Tutoría. Solo para universidades públicas.
- Costos administrativos de titulación. Los becarios tienen hasta doce (12) meses como máximo para titularse, durante este periodo no se subvencionan los conceptos de alimentación, alojamiento, movilidad local y útiles de escritorio.
- Alimentación y alojamiento (según corresponda).

DOCUMENTOS OPCIONALES

Para la inscripción al examen nacional de preselección

- Certificado de Discapacidad emitido por CONADIS para postulantes que declaren poseer algún tipo de discapacidad.
- Constancia emitida por el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, que acredite ser Bombero o hijo de Bombero Voluntario activo.
- Certificado emitido por el Registro de Voluntarios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que acredite haber realizado voluntariado por más de 180 jornadas.
- Pertenencia acreditada a poblaciones indígenas, **campesinas** o afroperuanas a través de constancia que será verificada con el Ministerio de Cultura.

PASOS PARA CONCURSAR

1. Cumplir con los requisitos de las bases e inscribirse para rendir el **examen nacional de preselección**.
2. El Pronabec hará la validación de los inscritos y seleccionará a los concursantes aptos.
3. Solo los concursantes **aptos** podrán continuar y rendir el **examen nacional de preselección**.
4. Con el puntaje obtenido en la evaluación y el otorgado por las situaciones priorizables, el Pronabec publicará la lista de preseleccionados.
5. Solo los concursantes **preseleccionados** podrán continuar y participar en la **postulación de la beca**.
6. El Pronabec facilitará herramientas de orientación a disposición de los preseleccionados, para que puedan elegir mejor su institución de educación superior (IES), sede y carrera elegible.
7. Luego de elegir, los preseleccionados deberán ingresar a una IES, sede y carrera elegible y obtener la constancia de ingreso.
8. Solo con la constancia de ingreso, los concursantes podrán participar en la **postulación de la beca**.
9. El Pronabec validará las postulaciones, hará la selección y asignará las becas a los ganadores.
10. Los concursantes declarados **seleccionados** deberán iniciar el proceso de aceptación de la beca.

Estas etapas son independientes y precluyentes, lo que significa que una vez superada la etapa no se puede retroceder a la anterior.

CRONOGRAMA

ETAPA DE PRESELECCION		
Fases y Actividad	Inicio	Termino
Inscripción para el examen nacional	15 de octubre de 2018	23 de noviembre de 2018
Validación para el examen nacional	15 de noviembre de 2018	5 de diciembre de 2018
Publicación de inscritos APTOS	6 de diciembre de 2018	6 de diciembre de 2018
Examen nacional de preselección	16 de diciembre de 2018	16 de diciembre de 2018
Publicación de preseleccionados	Hasta el 4 de enero de 2019	

ETAPA DE POSTULACION A LA BECA		
<i>Primer momento de postulación</i>		
Fases y Actividad	Inicio	Termino
Apoyo y orientación para la postulación	Hasta el 26 de agosto de 2019	
Postulación electrónica	21 de enero de 2019	20 de marzo de 2019
Validación y subsanación de observaciones de la postulación	15 de febrero de 2019	25 de marzo de 2019
Publicación de seleccionados	27 de marzo de 2019	27 de marzo de 2019
Aceptación y formalización de la beca	28 de marzo de 2019	17 de abril de 2019
Publicación de becarios adjudicados	Hasta el 4 de enero de 2019	
<i>Segundo momento de postulación</i>		
Fases y Actividad	Inicio	Termino
Postulación electrónica	20 de mayo de 2019	26 de julio de 2019
Validación y subsanación de observaciones de la postulación	27 de julio de 2019	5 de agosto de 2019
Publicación de seleccionados	8 de agosto de 2019	8 de agosto de 2019
Aceptación y formalización de la beca	9 de agosto de 2019	29 de agosto de 2019
Publicación de becarios adjudicados	Hasta el 23 de abril de 2019	

PASOS PARA POSTULAR A Beca 18

CARRERAS TÉCNICAS Y UNIVERSITARIAS

Examen Nacional de Preselección

16

Diciembre
2018



ASIGNACIÓN DE LA BECA

El Pronabec revisará tu postulación y te asignará un puntaje. Las becas se otorgarán por **ORDEN DE MÉRITO**.

POSTULA A BECA 18

Ingresa al Módulo de Postulación del Pronabec (www.pronabec.gob.pe), carga tu constancia de ingreso a la IES y los documentos indicados en las bases.

POSTULA E INGRESA A UNA IES*

Postula a una carrera de una universidad o instituto superior **ELEGIBLE** de esta convocatoria. Si ingresas postulas a la beca.

*IES: Institución de Educación Superior

RECIBE ORIENTACIÓN PARA ELEGIR TU CARRERA

Si fuiste **PRESELECCIONADO**, recibirás orientación vocacional, información sobre la calidad de las instituciones educativas y las carreras de mayor demanda.

RINDE EL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN

Si obtienes el puntaje requerido serás **PRESELECCIONADO** y podrás continuar con la postulación a la beca.

INSCRÍBETE AL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN EN: WWW.PRONABEC.GOB.PE

- Verifica en la página web si cumples con todos los requisitos indicados en este folleto.
- En el módulo de inscripción podrás verificar si cuentas con alto rendimiento académico.
- **Pronabec revisará tu inscripción. Si es válida, serás invitado a participar en el ENP.**

Consultas en:

Línea gratuita: 0800-00018

Central telefónica: (01) 612 8230

WhatsApp  +51 966 429 596

Infórmate en:



www.pronabec.gob.pe

EL ESTADO
PERUANO BUSCA

Talentos

Beca 18

CARRERAS TÉCNICAS Y UNIVERSITARIAS

**PAGARÁ TUS ESTUDIOS
SUPERIORES COMPLETOS**

¡CONCURSA YA!



Beca 18 ¡Se renueva para llegar a más talentos!

CARRERAS TÉCNICAS Y UNIVERSITARIAS

Sabías que el Estado peruano está buscando talentos de escasos recursos económicos en todo el Perú para invitarlos a concursar a Beca 18. Si eres ese talento, esta noticia es para ti: ¡Concursa a Beca 18! Si sales ganador, la beca pagará tu carrera completa en una universidad o instituto de educación superior y te ofrecerá diferentes beneficios.

¿Qué beneficios ofrece Beca 18?

- Matrícula y pensión de estudios
- Laptop
- Útiles de escritorio, alimentación y movilidad local
- Alojamiento (según corresponda)
- Costos administrativos de grado y titulación
- Costo de examen de admisión para becarios (por reembolso)
- Y muchos más...

El concurso se inició en octubre de 2018 y otorgará 3,933 becas. **Esta nueva convocatoria de Beca 18 se dividirá en 2 etapas:**

ETAPA I: EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN De octubre a diciembre de 2018

En la primera etapa los concursantes deberán rendir el EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN.

Requisitos para inscribirse el Examen Nacional de Preselección

1. Ser peruano.
2. Estar cursando o haber concluido el 5to de secundaria. En el caso de Educación Básica Alternativa (EBA), cursar o haber concluido el último grado del ciclo avanzado.
3. Registrar alto rendimiento escolar en los dos últimos grados concluidos de la educación secundaria:
 - Si estás estudiando el 5to de secundaria, deberás registrar alto rendimiento en 3ro y 4to de secundaria.
 - Si eres estudiante del 4to grado de avanzado de EBA, deberás registrar alto rendimiento en el 2do y 3er grado del ciclo avanzado.

Ver el cuadro de la siguiente página.

Según la modalidad, se deberá acreditar lo señalado a continuación:

Modalidad	Edad*	Condición a acreditar	Rendimiento escolar	N.º de becas
Beca 18	Menor de 22 años	- Ser pobre o pobre extremo según SISFOH	Tercio superior	2,783
Beca Huallaga	Menor de 22 años	- Ser poblador de la zona del Huallaga	Tercio superior	100
Beca VRAEM	Menor de 22 años	- Ser poblador de los distritos del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)	Tercio superior	100
Beca EIB	Menor de 22 años	- Ser pobre o pobre extremo según SISFOH - Declarar dominio de una lengua originaria	Medio superior	100
Beca CNA	Menor de 22 años	- Pertener a Comunidad Nativa Amazónica (CNA)	Medio superior	200
Beca Albergue	Menor de 22 años	- Certificar residencia en un centro de acogida residencial	Medio superior	100
Beca FF. AA.	Hasta 30 años	- Ser licenciado de las Fuerzas Armadas (Servicio Militar Voluntario)	Medio superior	100
Beca Repared	Sin límite de edad	- Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas (RUV) o el Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación (REBRED)	Medio superior	450

*Al 12 de octubre de 2018 (fecha de publicación de las bases del concurso)

La inscripción para el Examen Nacional de Preselección es por internet hasta el 23 de noviembre en nuestra página web www.pronabec.gob.pe. El Examen se realizará el 16 de diciembre de 2018.

En la web del Pronabec también podrán verificar si registran alto rendimiento académico y si tienen la clasificación económica de pobre o pobre extremo.

Después, solo los que salgan **PRESELECCIONADOS** pasarán a la Etapa II de postulación a Beca 18.

ETAPA II: POSTULACIÓN A BECA 18 De enero a setiembre de 2019

- ✓ En esta etapa solo participan los concursantes PRESELECCIONADOS. Ellos postularán a Beca 18 y a las otras 7 modalidades.
- ✓ Los preseleccionados recibirán orientación vocacional e información sobre carreras e instituciones de educación superior elegibles, de acuerdo a sus intereses y las potenciales remuneraciones que obtendrían al graduarse.
- ✓ Al saber qué carrera elegir y dónde estudiar, los preseleccionados deberán postular e ingresar a una universidad o instituto superior elegible. Solo con la constancia de ingreso podrán postular a Beca 18.
- ✓ Las 3,933 becas se otorgarán por orden de mérito en el año 2019.

Lee las bases del concurso en www.pronabec.gob.pe

¡Esta es tu oportunidad! Ingresa a www.pronabec.gob.pe para más información